



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-16088156- -APN-SECPU#ME - PROGRAMA NEXOS ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN EDUCATIVA - PROYECTOS DE ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD – ESCUELA SECUNDARIA - CONVOCATORIA 2017

---

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 280 de fecha 29 de abril de 2016, el Acuerdo Plenario N° 148 del Consejo de Universidades de fecha 29 de mayo de 2017, la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 324 de fecha 21 de junio de 2017, la Resolución Ministerial N° 3117 de fecha 10 de agosto de 2017 y el Expediente Electrónico N° 16088156- -APN-SECPU#ME/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en sus artículos segundo y tercero, sostiene que la educación es un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado, a la vez que la define como una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521 en su artículo segundo inciso e) sostiene la importancia de “constituir mecanismos y procesos concretos de articulación entre los componentes humanos, materiales, curriculares y divulgativos del nivel con el resto del sistema educativo nacional”.

Que este marco normativo ha planteado nuevos desafíos para las universidades y su articulación con los distintos subsistemas educativos que constituye una herramienta fundamental.

Que el artículo 10 de la ley N° 24.521 dispone que “la articulación a nivel regional estará a cargo de los CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES), integrados por representantes de las instituciones universitarias y de los gobiernos provinciales de cada región”.

Que por Resolución del Ministerio de Educación N° 280/16 se reglamentó el funcionamiento de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior en el ámbito de este Ministerio, y se estipularon los alcances de su Secretaría Ejecutiva.

Que esa Resolución facultó a la SECRETARÍA EJECUTIVA de los CPRES para elaborar propuestas para la articulación de acciones entre los CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR y los demás organismos coordinadores del sistema, así como con otros organismos públicos y privados y asociaciones de instituciones universitarias que funcionen en cada región.

Que en función de ello, la SECRETARÍA EJECUTIVA de los CPRES y el CONSEJO DE UNIVERSIDADES trabajaron en acuerdo a fin de elaborar un programa de articulación que permita cumplir con los objetivos de articulación establecidos en la normativa precedente.

Que el trabajo conjunto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y el CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP), posibilitó suscribir el Acuerdo Plenario N° 148, de fecha 29 de mayo de 2017 con los lineamientos del Programa.

Que dicho acuerdo plenario recomendó al CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN que esta propuesta del sistema universitario se convierta en un Programa Federal.

Que el Consejo Federal le dio tratamiento y lo aprobó por Resolución CFE N° 321, de fecha 21 de junio de 2017.

Que por Resolución Ministerial N° 3117/17 la creación del Programa “NEXOS: Articulación y Cooperación Educativa”, facultando a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS a dictar los actos administrativos tendientes a su ejecución.

Que en virtud de ello, esta Secretaría considera la necesidad de abrir la convocatoria para la presentación de PROYECTOS DE ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD – ESCUELA SECUNDARIA, para promover la implementación de estrategias que aborden el tránsito entre niveles educativos y la continuidad de estudios en el nivel superior.

Que esta convocatoria permite a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS alcanzar los objetivos del área orientados a coordinar los espacios de diagnóstico y planeamiento de la Educación Superior en los siete CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES) del territorio nacional; favorecer la vinculación del Sistema de Educación Superior con el resto de los niveles y modalidades educativas y promover la articulación de cada uno de los CPRES en el territorio nacional mediante el desarrollo de políticas de promoción, apoyo y seguimiento de planes y proyectos para la integración del Sistema de Educación Nacional, que aseguren la articulación intra e inter institucional así como el tránsito y la movilidad de los estudiantes entre niveles educativos.

Que el eje de articulación escuela secundaria– universidad en el territorio nacional trabajará sobre el abordaje de competencias básicas y específicas para el acceso a la educación superior, el reconocimiento de las diferentes opciones institucionales de educación superior y sus ofertas formativas, así como las características institucionales y las experiencias orientadas a la formación de vocaciones tempranas y experiencias destinadas a acompañar a los estudiantes secundarios en la elección de la carrera universitaria.

Que la SECRETARÍA EJECUTIVA de los CPRES será la encargada de recibir y analizar los proyectos que se presenten en el marco del Programa Nexos.

Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS cuenta con fondos suficientes para hacer frente a los costos de ejecución de este Programa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las competencias establecidas por el Decreto N° 357/02 y sus modificatorias y complementarias y lo establecido en la Resolución Ministerial N° 3117/17.

Por ello,

LA SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Abrir la Convocatoria del PROGRAMA NEXOS: ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN

EDUCATIVA - PROYECTOS DE ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD – ESCUELA SECUNDARIA, correspondiente al año 2017.

ARTÍCULO 2º- Aprobar los documentos que obran como ANEXO I “PROGRAMA NEXOS: SUBPROGRAMA UNIVERSIDAD – ESCUELA SECUNDARIA” (IF-2017-16034976-APN-SECU#ME) – ANEXO II “FORMULARIO DE PRESENTACIÓN” (IF-2017-16035691-APN-SECPU#ME) – ANEXO III “ACUERDO” (IF-2017-16881498-APN-SECPU#ME) y ANEXO IV “PAUTAS EVALUACIÓN PROYECTOS” (IF-2017-16035804-APNSECPU#ME) que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º - Comuníquese, y cumplido, archívese.